

RESOLUCIÓN N° 0390
Neuquén, 29 JUN 2018**VISTO:**

El Expediente OE N° 2642-M-2018, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas, tramita una ampliación de plazo correspondiente a la obra "EJECUCIÓN DE AZUDES SOBRE CAÑADONES DEL GASODUCTO B° RINCÓN DE EMILIO" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0180/2018 fue adjudicado el Concurso de Precios OE N° 019/2017 a la firma **LAUTEC S.R.L.** por un importe de **\$6.516.800,00** y un plazo de ejecución de obra de 60 días corridos, suscribiéndose en fecha 23 de marzo de 2018 el respectivo Contrato de Obra Pública, dándose inicio a los trabajos el día 23 de marzo de 2018 conforme se desprende del Acta de Replanteo con fecha de terminación prevista el día 21 de mayo de 2018;

Que la Inspección de la Obra mediante Nota de fecha 21 de mayo de 2018 inicia las presentes actuaciones informando un atraso en la aprobación del informe de impacto ambiental, causando ello, una demora en el inicio efectivo de la obra y una solicitud de ampliación de plazo de obra por parte de la Contratista;

Que por Nota de Pedido N° 3 de fecha 14 de mayo de 2018, la Inspección solicita una ampliación de plazo de ejecución de 30 días corridos motivada en el tiempo utilizado para el análisis y aprobación del estudio de impacto ambiental y que produjo demoras en el inicio de las tareas de campo;

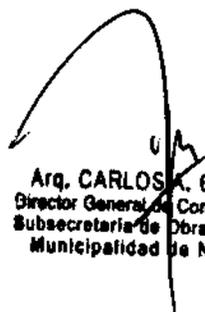
Que por Orden de Servicio N° 1 de fecha 17 de mayo de 2018 la Inspección aprueba la ampliación de plazo de obra solicitada e informa que gestionará la alteración contractual correspondiente;

Que a fs. 4/5 se agrega el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustados al nuevo plazo tramitado en las presentes actuaciones;

Que a fs. 11/13 se agrega el Foja de Medición N° 4 Final (Modelo) con su correspondiente Curva de Ejecución y Certificado N° 4 Final (Modelo) ajustados al nuevo plazo tramitado en las presentes actuaciones;

Que las Ampliaciones del plazo de Obra se encuentran previstas en el Art. 50°) de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º) CONVALIDAR una ampliación de plazo de ejecución de obra de 30 días ----- corridos correspondiente a la obra **“EJECUCIÓN DE AZUDES SOBRE CAÑADONES DEL GASODUCTO Bº RINCÓN DE EMILIO”** a favor de la empresa **LAUTEC S.R.L.** quedando establecida como fecha de finalización de la obra el día 20 de Junio de 2018.

Artículo 2º) CONVALIDAR el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrantes a ----- fs. 4/6 del Expediente OE Nº 2642-M-2018, de acuerdo al nuevo plazo de obra establecido en el Artículo 1º de la presente Disposición.

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente ----- **ARCHÍVESE.-**



[Handwritten Signature]
Arq. CARLOS NICOLLAR
 Director General de Contrataciones
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

FDO. CASTEJON

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 3190
 Fecha 06.07.2018